

“GUIA BASICA DE OBLIGACIONES DEL MEDIADOR”

Estimado Colegiado:

Dentro de nuestra actividad profesional existen una serie de obligaciones generales, que se encuentran recopiladas en la circular 13 / 2008 de nuestro Consejo General, y que tienes disponible en la página web del Colegio www.valenciaseguros.com , en la sección “*Documental – Circulares - Consejo General*”.

En la misma se detalla todas las obligaciones de los mediadores de seguros para el desarrollo de su actividad, y aprovechamos para recordarte que si te surge alguna duda al respecto, puedes contactar con el gabinete jurídico MOMPO ABOGADOS, en el teléfono 963.951.918, o en el correo electrónico despachojuridico@mompoabogados.com , donde tienes a tu disposición un equipo de profesionales, para consultar cuanto precises.

Con la confianza de que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

José María Lull Martí
Secretario
Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia
Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros
de la Comunidad Valenciana